

XLII CONCURSO DE CARTELES ANUNCIADORES DE LA “FESTA MAJOR DENIA. EN HONOR A LA SANTÍSSIMA SANG” DÉNIA 2024

1. Podrán participar en este concurso cuantos artistas lo deseen, pudiendo presentar un máximo de tres obras.
2. El lema será sobre cualquier motivo de Dénia y sus Fiestas Patronales.
3. El cartel adoptará la forma vertical, siendo su formato de 42x30 cm (A3), sin margen y sin firma. Además, se deberá remitir una digitalización del cartel en PDF de alta resolución a tamaño final de impresión, al correo electrónico: festes@ayto-denia.es
4. En los carteles será obligatorio que figure la siguiente leyenda principal: **FESTA MAJOR DENIA. DÉNIA DEL 6 AL 14 DE JULIOL 2024**. Y una sub-leyenda: **EN HONOR A LA SANTÍSSIMA SANG**, debiendo figurar obligatoriamente el escudo normalizado de la Ciudad de Dénia (solicitar al Gabinete de Protocolo (protocol@ayto-denia.es)). El Ayuntamiento podrá realizar modificaciones sintácticas, morfológicas y sobre lenguaje inclusivo de las leyendas o textos escritos en el cartel.
5. Las obras deberán ser originales. El color y la técnica libre. Si la ejecución técnica del cartel requiriese alguna modificación para su impresión, el Jurado podrá imponer dicha variación, previa consulta y en colaboración con el/la artista
6. Las solicitudes de participación junto con una impresión a tamaño real y en color de los carteles deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Dénia (Oficina de Atención al Ciudadano), sito en la Plaza de la Constitución 10, o por cualquier otro medio de los previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las solicitudes estarán a disposición de las personas interesadas en la página web del Ayuntamiento y se podrán presentar de la siguiente manera:

- Electrónicamente: <http://www.denia.es/va/index.aspx>. Deberá seleccionar el trámite “solicitud de propósito general”. En el caso de las solicitudes electrónicas, los carteles deberán ir acompañados de una copia de la solicitud de participación.
- Presencialmente: en la OAC (oficina de atención al ciudadano), sita en plaza de la Constitución, 10 de Dénia (03700), con cita previa accediendo al siguiente enlace: [OAC Dénia. Oficina Virtual Ajuntament de Dénia - Cita prèvia - Sol·licitud Cita prèvia \(denia.es\)](#)
- Por correo postal certificado o mensajería: dirigida al Ayuntamiento de Dénia sito en plaza de la Constitución, 10 de Dénia (03700)

Además, anejarán al cartel un sobre que contendrá los siguientes datos: en el exterior, el lema del cartel; y en el interior, una hoja con su firma con un fondo igual al del cartel para su posible inserción en el mismo en caso de ser premiado.

El plazo para la presentación de solicitudes de participación será de 15 días naturales a contar a partir del día siguiente al de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, por conducto de la Base de Datos nacional de Subvenciones.

En dicha solicitud se hará constar la autorización expresa al Ayuntamiento de Dénia para que pueda acceder a los datos obrantes en los ficheros de las Administraciones Tributarias y de la Tesorería General de la Seguridad Social, así como de la propia Administración Municipal, a los únicos efectos de verificar el cumplimiento de los requisitos y condiciones necesarios para disfrutar de los premios objeto de la presente convocatoria.

7. Un Jurado cualificado, designado por el Ayuntamiento de Dénia, será el encargado de premiar las obras y podrá declarar desierto el premio, si así lo considera. El fallo del jurado será inapelable
8. Se concederá un único PREMIO de 1.200,00€ (mil doscientos euros), para el/la autor/a del cartel que resulte ganador, al que se le aplicarán las retenciones establecidas por la legislación vigente.
9. El cartel premiado quedará en propiedad del Ayuntamiento de Dénia, quien hará el uso que estime conveniente, considerándose además cedidos por el/la autor/a los derechos de explotación sobre dicho cartel.
10. La participación en esta convocatoria implica la plena aceptación de estas bases, así como de las decisiones del jurado.
11. Tratamiento de Datos Personales- Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD)-Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD). El responsable del tratamiento es el Ayuntamiento de Dénia, cuyo Delegado de Protección de Datos puede ser contactado en dpd@ayto-denia.es. Tratamiento legitimado por el ejercicio de poderes públicos conferidos al Responsable del Tratamiento (art. 6.1.e RGPD). Los datos pueden ser comunicados a la Agencia Tributaria, a las entidades intervinientes en la organización del evento y al jurado calificador, así como ser publicados (incluyendo imágenes y grabaciones de los actos asociados con este concurso) en redes sociales del Ayuntamiento y medios de comunicación propios y generales. Derechos: acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y, en su caso, retirada del consentimiento prestado. El modo de ejercer estos derechos y la información adicional detallada sobre Protección de Datos Personales puede ser consultada en la dirección: <http://www.denia.es/es/auxiliar/proteccio.aspx>.
Con la solicitud de participación en este concurso por parte de la persona solicitante, ésta manifiesta haber sido informada del tratamiento de sus datos personales.
12. Las personas menores de edad deberán presentar una autorización de sus representantes legales para poder participar en este concurso.



Ajuntament de Dénia

XLII CONCURSO

CARTELES ANUNCIADORES DE

LA “FESTA MAJOR

EN HONOR A

LA SANTÍSSIMA SANG”

BASES 2024